



- **PROPUESTA** -

**REDES DE INVESTIGACIÓN DE LA REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE DE
ANUIES**

En el actual contexto económico, político y social, las instituciones de educación superior se enfrentan a grandes retos: formar a futuros profesionales dentro de un ámbito extremadamente dinámico, complejo y lleno de incertidumbre. Dar soluciones a problemas del entorno social a través de la generación de conocimientos, innovaciones y transferencias tecnológicas es un reto permanente.

Es justamente este contexto el que propicia el trabajo en equipo, la comunicación entre pares y la realización de esfuerzos conjuntos y compartidos.

El documento que a continuación se presenta es una propuesta para constituir y desarrollar redes de investigación en la región centro-occidente, como un esfuerzo interinstitucional para fortalecer esta función académica sustantiva y de alta relevancia social imprescindible en nuestro país.

“En el ámbito académico las redes suelen concebirse como mecanismos de apoyo, intercambio e información que atraviesa fronteras y brinda un gran dinamismo a partir de la conjunción de intereses respecto a una temática o problema.

...Una red académica permite, potencialmente avanzar en la constitución de equipos académicos para enfrentar, aumentar y aplicar nuevos conocimientos.

...La conformación de redes universitarias es un mecanismo de impulso al intercambio académico y al establecimiento de proyectos conjuntos a partir de la generación de espacios de cooperación académica en áreas vitales para el desarrollo educativo.

...Las redes de investigación constituyen un tipo de red motivadas por la incorporación del espíritu de cooperación en los grupos de investigación y debido a la existencia de instrumentos específicos que favorecen el estudio compartido de objetos de indagación. Las redes de investigación están transformando los modos de producción del conocimiento y de la tecnología al revalorizar la colaboración, posibilitar la transdisciplinariedad, colaborar a la internacionalización de las comunidades científicas y permitir abordar objetivos y / o problemas de I + D (Investigación y Desarrollo) de mayor amplitud. Las redes de investigación, no solamente facilitan el desarrollo de proyectos conjuntos sino que favorecen otros procesos que contribuyen al beneficio mutuo de los participantes, comparten métodos, técnicas, se da una rápida transferencia, en fin, la sinergia que se produce al aumentar la masa crítica y también aumenta la potencialidad de proyección nacional e internacional de los grupos adscritos a redes.

...Como puede observarse por lo descrito anteriormente, las redes-al igual que otros procesos de intercambio- pueden catalogarse por su temática, la disciplina que abordan,

los grupos de interés común, las funciones que se les asignan, etc. Es decir: las redes se construyen a partir del objeto y objetivo de los sujetos interesados en establecer mecanismos de relación e intercambio.

La temporalidad de las redes esta en estrecha relación con los objetivos que estas tengan y con el acuerdo y trabajo voluntario de sus integrantes” (Reynaga, 2005).

Para llevar a cabo esta propuesta se requieren:

- a) El establecimiento del comité interinstitucional responsable del seguimiento de las redes de investigación de la región centro-occidente (CRI-RCO), con los responsables del área respectiva en cada una de las instituciones de la región participantes (directores generales de investigación, vicerrectores de investigación, coordinadores de investigación, etc.).
- b) El CRI-RCO organizará un taller sobre redes con líderes de investigación de las instituciones participantes para propiciar un espacio inicial de diálogo, crear códigos comunes de comunicación, y discutir sobre los objetos y objetivos de las posibles redes.
- c) El CRI-RCO junto con los líderes de áreas de conocimiento de investigación como resultado del taller elaborarán un modelo de redes de investigación de la región centro-occidente el cual contendrá por lo menos los siguientes elementos:
 1. Objetivos generales;
 2. Objetivos específicos;
 3. Redes de investigación a constituir;
 4. Integrantes de las redes;
 5. Recursos financieros;

6. Recursos de infraestructura;
 7. Procesos y procedimientos para operar la red;
 8. Productos esperados.
- d) Para iniciar la constitución y desarrollo de las redes de investigación, se propone la constitución inicialmente de cinco redes las cuales podrán ser, de acuerdo a los intereses institucionales:
1. disciplinares
 2. Temáticas
 3. Interdisciplinarias
 4. De intervención, etc.

La decisión será uno más de los resultados del taller aludido en el punto b). El nombramiento de los coordinadores de cada una de las redes contempladas se hará con base en el “Lineamiento general para las redes académicas de cooperación interinstitucional”

- e) Como resultado de este taller y de los trabajos ahí realizados se construirá un convenio marco para las redes de investigación y convenios específicos por cada una de las redes constituidas.